



ACTA DE LA 393ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 31 de mayo de 2019.

Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dra. Marcela Vergne, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Abelardo Romero, Srta. Paula Denise López, Srta. Juliana Paula Godoy, Sr. Federico Bucher, y Srta. Tatiana Rodríguez.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Buen día, damos comienzo a la sesión N° 393 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO.

Noticias destacadas:

- El Dr. Hugo Marraco, como se informa en esta sesión, deja de pertenecer a la Facultad por haberse acogido a la jubilación. Ingresó a la carrera de Astronomía en 1966. Desde esas épocas ya se vinculó con el Dr. Alejandro Feinstein trabajando en fotometría y orientándose hacia el estudio del material interestelar.

Hugo ha sido pionero en muchos aspectos, tuvo muy destacada actuación para la instalación y operación de la primera computadora de la Facultad (hp 1000), diversas líneas de investigación como el procesamiento de imágenes y la polarimetría lo tuvieron como actor principal. Lo saludamos afectuosamente y le decimos que siempre el Observatorio será su casa.

- El Dr. Carlos Argüelles ha sido reconocido por la Gravity Research Foundation (GRF) con uno de los premios que otorga cada año a ensayos y publicaciones relacionadas con la gravitación. Esta distinción fue recibida en otras oportunidades por científicos de primera línea mundial, entre ellos varios Premio Nobel. El trabajo escrito por Carlos en colaboración con tres colegas italianos, está referido a agujeros negros supermasivos y materia oscura en nuestra galaxia. Muchas Felicidades por esta distinción !

- Premio José Luis Sérsic de la AAA: se invita a los socios profesionales, honorarios o instituciones vinculadas a la Astronomía Argentina a presentar candidatos para este importante premio.

- El 7 de mayo pasado se reunió el Consejo Superior y resolvió un tema muy importante en relación a cómo se resuelven los empates en caso de elección de Decanos. El detalle de lo resuelto está entre los temas a



conocimiento. En otro orden de cosas, el cuerpo aprobó por unanimidad la declaración presentada por la Facultad de Ciencias Exactas en apoyo al desarrollo de la Ciencia en Argentina.

- La OMM (Organización Meteorológica Mundial) ha hecho un llamado abierto a científicos de distintas disciplinas vinculadas con nuestro quehacer para conformar un Grupo Consultivo Científico (SAP: Scientific Advisory Panel). Esperamos postulaciones para participar de esta iniciativa.

- El pasado viernes 24 de mayo recibimos la visita de la empresa GEOPARK, dedicada a la exploración de hidrocarburos, que brindó una charla orientada a la Geofísica de Exploración y dejó planteada la convocatoria a la realización de pasantías laborales.

Autoevaluación:

Finalizado el informe de autoevaluación, está a conocimiento del CD y de toda la comunidad de la Facultad como documento adjunto al material de esta sesión. Dado los tiempos exiguos que involucra el proceso lanzado y coordinado desde la Presidencia de la UNLP la información que contiene podría tener alguna omisión involuntaria por lo que reiteramos la voluntad de perfeccionar el documento sobre la realidad actual de la FCAG con el aporte de todos.

Obras:

- Avanza normalmente la obra de oficinas en zona de garajes. Del mismo modo, con personal de la Facultad avanzan las obras de reparación del interior y la cúpula del Astrográfico.

- La sala informatizada está completamente operativa y a la brevedad posible se equipará una de las aulas de planta baja en el mismo edificio para que pueda funcionar con el mismo fin para grupos pequeños.

- Se está terminando de instalar el "polycom" para teleconferencias en un espacio/aula equipado para tal fin en el edificio de óptica (PB).

IALP:

Se renovó el CD del IALP, el cual quedó integrado del siguiente modo: Investigadores titulares Maria Laura Arias, Jorge Alejandro Panei y Guillermo Hagele, suplente Gustavo Baume.

Personal de Apoyo titular Maria Silvina De Biasi, suplente Damian Bertoni.

Becarios titular Cinthya Rodriguez, suplente Ana Ennis.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-36/19. Llamado a concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

Esta Comisión sugiere el siguiente orden de mérito.

- 1) Lucía Ferrari.
- 2) Tello Huanca Eduardo Luis.
- 3) Witteveen Ivon Viviana.
- 4) Galante Camila Ailén.
- 5) Zanini Nahuel Ezequiel.
- 6) Juárez Amílcar.

Continúa hasta el orden 37.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-53/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis de los antecedentes y de la valoración adoptada el Jurado resuelve el siguiente orden de mérito.

- 1) Aragón Paz Juan Manuel.
- 2) Gelpi Gabriel Ricardo.
- 3) Hurtado Santiago Ignacio.
- 4) Rafart Verónica Rocío.
- 5) Tramontini Matías Leandro.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Dra. Meza.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-291/19. La Vicedecana Dra. Lydia S. Cidale realiza la presentación del programa para la materia optativa "Origen y Evolución de Sistemas Planetarios" para la Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-298/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Origen y Evolución de Sistemas Planetarios". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-259/19. La alumna María Eugenia Pérez de Mendiola solicita se acepte como su Profesor Consejero a la Dra. Josefina Blázquez. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-220/19. La alumna Tatiana Magalí Rodríguez eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Análisis cinemático de un flujo molecular en la región de Serpens South usando observaciones interferométricas", bajo la dirección del Dr. Manuel Fernández López y la codirección de la Dra. María Mercedes Vazzano. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-222/19. La alumna Claudia Andrea Bustos eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Estudio de una fulguración solar y eyección asociada en la región activa NOAA 114746", bajo la dirección del Dr. Marcelo López Fuentes. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3403/18. El alumno Gonzalo Blanco solicita se prorrogue su presentación de Tesis de Grado en Geofísica titulada "Modelado petro-elástico y ajuste de velocidades P y S en la formación Vaca Muerta", bajo la dirección de la Dra. Claudia Ravazzoli, hasta agosto del corriente año. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2467/13. El alumno Roberto Sebastián Herrera solicita extensión en la validez de los trabajos prácticos de la materia "Física del Interior Terrestre". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-108/19. La alumna María Azul Domínguez Iribe solicita extensión en la validez de los trabajos prácticos de la materia "Geología Estructural". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-117/19. El alumno Fernando Sebastián Chazarreta solicita extensión en la validez de los trabajos prácticos de la materia "Electromagnetismo". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-267/19. El alumno Pablo González Cáceres solicita extensión en la validez de los trabajos prácticos de las materias: "Física Moderna", "Astronomía esférica", "Análisis Numérico", "Astronomía Estelar", "Mecánica Analítica", "Sistemas Estelares", "Astronomía Observacional" y "Medio Interestelar". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: En este caso yo no entiendo bien qué es lo que estamos aprobando porque el dictamen tiene una redacción, es una frase que no entiendo.



Decano: Por eso estaba preguntando si correspondía a todas las materias.

Dr. Carpintero: No, pero más allá de eso. El dictamen no dice si aprueba la extensión de validez, dice una frase que no se entiende muy bien.

Decano: La leemos.

Secretaria Académica: Vista la presentación realizada por el alumno González Cáceres Pablo quien solicita la extensión de los trabajos prácticos de las siguientes asignaturas (nombradas en el expediente). Considerando que las razones expuestas por el interesado ameritan un tratamiento excepcional, esta Comisión aconseja otorgar concesiones especiales sujetas a la solicitud del interesado para cada una de las asignaturas en cuestión.

Dra. Vergne: Es una situación bastante compleja.

En realidad estuvimos discutiendo bastante.

Frente a la situación compleja que presenta él, consideramos que era más adecuado que él se vaya organizando en qué quiere rendir antes y qué quiere rendir después, y en función de eso si se le van cayendo las cosas ir solicitando una nueva extensión de trabajos prácticos o lo que sea.

Me parece que habría que prestarle bastante atención y darle una flexibilidad a él para que se vaya organizando. Esa es la idea.

Dr. Carpintero: Habría que reemplazar el texto del dictamen por lo que dijo Marcela.

Dra. Sabbione: No entiendo, qué hay de distinto entre lo que dijo Marcela y lo que está escrito.

Dr. Carpintero: No es claro.

Más allá del significado del dictamen a mí me resulta curioso que el actuante ofrece las pruebas de todos los problemas que tuvo y la Comisión no las pide.

Y en segundo lugar, no entiendo por qué directamente no se le otorgan las extensiones que pide, y nada más, para qué complicarla.

Dr. Paola: Simplemente quería hacer un comentario.

El dictamen fue redactado un poco a instancias de un antecedente que hay al respecto de un tema como este, que es mi propio antecedente en la Facultad de Ciencias Exactas.

La idea de otorgar concesiones especiales se hizo conmigo en el año 87 con una redacción muy similar a la que propusimos y fundamentalmente lo que se ahorra con este dictamen es la, o con esta manera pensamos que probablemente sea muy perfectible, la idea es otorgar las concesiones en un formato que se vaya determinando con el tiempo porque habitualmente cuando otorgamos una concesión de este tipo lo que hacemos es poner un plazo. Y dadas las circunstancias y las características de la problemática de la persona ese plazo me parece que no es un plazo que nosotros pudiéramos evaluar.

Entonces, en ese sentido pedir como todo junto probablemente la determinación de plazos y las características de la concesión me parece que debieran evaluarse.

Yo lo que quería aclarar es que la cuestión de dejarlo abierto en cuanto a plazos fundamentalmente, creo que es un poco la intención que



discutimos en la Comisión porque no podemos hacer esa evaluación nosotros.

Dra. Sabbione: La Comisión solicita a través de la Secretaría Académica y a veces de la Prosecretaría que cuando hay presentaciones de pedidos de excepción se haga una justificación y luego esa justificación es analizada. Es por eso que cuando viene un pedido de excepción y no se explica por qué, en general no se trata el tema hasta que no hay una explicación mayor. Eso es cómo estamos funcionando.

Así como cuando piden una excepción con respecto a una materia, lo que estamos haciendo desde la Comisión es que pedimos el aval del profesor o de los profesores de la cátedra previo al análisis. No implica que venga una explicación o un aval del profesor que se le va a dar una respuesta aceptable, pero sí estamos solicitando eso como requisito para hacer el análisis.

Dr. Carpintero: Una cosa es justificarlo y otra cosa es aprobar la justificación.

Supongamos la siguiente situación, en el próximo llamado de presentación de informes yo presento una nota por mesa de entrada diciendo, por motivos personales no puedo presentar el informe de mayor dedicación.

Tengo una justificación como las que se han presentado, ¿el Consejo me va a otorgar la excepción? Probablemente no. Yo tengo que justificar pero además probar de que efectivamente tuve inconvenientes personales para no hacer lo que tenía que hacer.

Entonces la justificación por sí sola para mí no alcanza.

Está claro, según lo que dijo Alejandro, a qué apunta la redacción del dictamen.

Yo me refería de entrada a que este dictamen llegado al Departamento de Alumnos dice, otorgar concesiones especiales, ¿y qué tiene que hacer el Jefe de Alumnos? No tiene ni idea.

Entonces en ese sentido es que yo pedía que sea un poco más explícito.

Decano: Después si estamos de acuerdo nosotros vamos a tomar las aclaraciones vertidas por los miembros de la Comisión, y la Resolución del Consejo va a contener otra redacción.

Dra. Vergne: A mí me parecería un poco cruel pedirle documentación probatoria.

Estar pidiendo certificados de defunción, informes médicos de los hospitales de todas las dificultades que tuvieron los familiares que él plantea.

A mí no me parece. Yo creo en la palabra del chico en ese aspecto. Yo creo que nadie puede inventar una novela como la que se escribe.

Y todos los que hemos pasado situaciones dolorosas entendemos la situación del chico.

Dra. Sabbione: El espíritu con el cual está trabajando la Comisión de Enseñanza, además de lo que acaba de decir Marcela, es que estamos tratando de ayudar a cada estudiante que tiene alguna dificultad para que continúe estudiando.

El espíritu es el de que tengamos una mayor cantidad de gente estudiando inserta en la Universidad, y que si tuvo un inconveniente tratar de ayudarlo para que continúe los estudios.

Se está haciendo un trabajo de seguimiento un poco personalizado frente a los estudiantes que tienen manifiestos problemas.



Decano: Si estamos de acuerdo, Daniel, vos te abstendríais en este punto, vamos a hacer una Resolución atendiendo a las aclaraciones que acá se han hecho.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1822/16 Cde. 4/19. La alumna María Lucía Refi solicita extensión en la validez de los trabajos prácticos de las materias "Geología Estructural" y "Geología Argentina". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero..

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-233/19. El alumno Carlos Augusto Steininger solicita la aprobación por equivalencia de la asignatura "Física General I" y de los trabajos prácticos de "Física General II" correspondientes a la carrera de Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3117/17. El alumno Francisco Plaza solicita la aprobación por equivalencia de las materias "Termodinámica", "Análisis Numérico", "Matemáticas Especiales II" e "Inglés I", correspondientes a la Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-21/19. El alumno Simón Montenegro solicita la reconsideración de la aprobación por equivalencia de la materia "Matemáticas Especiales I" correspondiente a la carrera de Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Vergne.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-173/19. La Geof. Melina Lunansky solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0060/14. La Lic. Lorena Daniela Dirani presenta la renuncia a la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3590/18. El Lic. Santiago Ignacio Hurtado solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3234/17. El Geof. Guido Panizza solicita modificaciones a las actividades académicas de posgrado de su Plan de Tesis Doctoral en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3234/17. El Dr. Juan Carlos Soldo presenta la renuncia a la codirección de la tesis de Doctorado en Geofísica del Geof. Guido Panizza. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3234/17. El Geof. Guido Panizza solicita incorporar un codirector a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1624/16. La Dra. Claudia Ravazzoli presenta la renuncia a la codirección de la tesis de Doctorado en Geofísica del Geof. Darío Sergio Cersósimo. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2701/17. La Dra. Gabriela V. Müller solicita incorporación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Mg. Marilia de Abreu Gregorio. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0224/19. La Lic. Maite Echeveste solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-205/19. La Lic. Silvina Belén Cárdenas solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-317/19. Presentación de las solicitudes de Ayudas para la Movilidad de doctorandos (AM) correspondientes al primer llamado de 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0232/19. La Comisión de Grado Académico propone la conformación de la comisión ad-hoc encargada de evaluar las solicitudes y adjudicación de las Becas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas para la realización del Doctorado. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0836/15. El Geof. Juan Manuel Aragón Paz solicita incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2862/17. El Dr. Danilo Velis solicita la incorporación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica del Geof. Germán Ismael Brunini García. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1171/15. El Lic. Federico Gastón López Armengol solicita incorporación y acreditación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1300/15. La Lic. Irina Luciana San Sebastián solicita incorporación de



actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2520/17. La Lic. Priscila Jael Pessi solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. Cde. 10/19. La Comisión de Grado Académico propone la designación del Dr. Guillermo Luis Bosch como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Astronomía de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Meza.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1595/07 Cde. 2/19. El Dr. Jorge Panei solicita el traspaso de la dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la materia "Elementos de Astrofísica Teórica" al cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Numérico I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-975/15. El Lic. Rubén Sarochar solicita el traspaso de la dedicación semiexclusiva del cargo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas" a su cargo de Profesor Adjunto Ordinario en el Laboratorio de Previsión del Tiempo". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-320/19. Resultado de la Convocatoria al Programa de Retención de Recursos Humanos - FCAG - 2019. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Nosotros llamamos al Programa de Retención con la misma convocatoria de todos los años pero un poco modificados los lugares en donde pedíamos las cosas. Hicimos hincapié en que el lugar de trabajo es para acá.

Se presentaron cinco personas, de las cuales dos estaban completamente en condiciones y otras tres no.



De esas tres, dos nos pidieron excepciones, las revisamos y eran aceptables, eran excepciones que valía la pena considerar y aprobar. Y nos quedó un tercer caso donde la persona pedía un lugar de trabajo que no era la Facultad, con lo cual violaba directamente una de las cosas que pedíamos, el lugar de trabajo es acá en la Facultad.

Esta persona se entera de que nosotros la tenemos que dejar afuera y presenta una nota a la Facultad diciendo que ella se equivocó, pero ya la presenta fuera de los límites de la convocatoria.

Si nosotros agregamos esa nota y consideramos su pedido básicamente lo que hacíamos era anular el proceso administrativo que estábamos teniendo porque dejamos modificar antecedentes a unas personas y a otras no, y aparte presenta competencia, hay cuatro lugares y cinco presentados, o ella u otro quedaba afuera. Ese otro que quedaba afuera podía impugnar con toda la razón del mundo y hacer caer todo, con lo cual teníamos cinco afuera.

Lo que decidimos es no ponerla en el orden de mérito, pero el Secretario de Ciencia y Técnica estuvo negociando acá con las autoridades y la gestión de la Facultad de adelantar los puntos que tenemos del año que viene para que esta persona este año esté en el programa, porque nosotros consideramos que tiene antecedentes para hacer el Programa de Retención, y son muy buenos. Que esté en el Programa durante este año y se presente a la convocatoria del año que viene para hacer el segundo año si lo desea hacer, ya que no quedaría afuera, pero eso sería por otro canal, no por el que estamos aprobando ahora, es un canal que tiene que ver con la gestión.

La Comisión está de acuerdo por fuera de este dictamen que esa persona estaría en condiciones.

No queremos dejarla afuera, sería una pérdida inútil de recursos humanos de alguien que trabajó durante mucho tiempo.

Nuestro dictamen la deja afuera para no envenenarlo. Entonces tenemos cuatro lugares, entran cuatro, y queda afuera.

Pero por otro canal esa persona va a quedar en el sistema.

Sr. Bucher: Nosotros participamos de esa discusión y estuvimos de acuerdo en ese momento. Después surgieron otras ideas como por ejemplo pensamos que esos cuatro cargos que se dan generalmente antes de que se cumpla el período de designación alguno de los postulantes entran al CONICET o deciden dejarlo por cualquier cuestión, y esta persona que quedó afuera no tendría la posibilidad de mantener su cargo que por ahí sí lo necesita y quedarían puntos libres.

Entonces lo que queríamos proponer es que se incluya a la persona dentro de este orden porque los cargos, que hay puntaje para darle a las cinco personas que se puedan dar a esas cinco personas y que sean con los beneficios que tiene para todos por igual.

Además porque creemos que, como decía Carlos, que es un error que si nosotros decidimos aceptarla por un lado sería injusto para las personas que presentaron todo bien, pero por otro lado ahora que sabemos que hay puntaje para dárselo a esas cinco personas no habría problema. Y además sabiendo de palabra de la postulante que el lugar de trabajo desde que terminó el doctorado dejó de ser en el IAR, confiamos realmente en que fue una equivocación.

Lic. Zain: Yo creo que lo que pasó es absolutamente insólito con esta postulante, y muy desafortunado porque me consta que esta persona durante todos estos años tuvo lugar de trabajo en la Facultad y lo sigue teniendo. A tampoco me parece que una persona en el IAR se está yendo a un mundo aparte. Muchos que trabajan en el IAR también tienen lugar de trabajo en la Facultad. Eso es algo que hay que considerarlo en futuras convocatorias, que la persona tenga además lugar de trabajo en la Facultad.



A mí me parece, si se da lugar a esta persona en el orden de mérito, quedaría impugnabile. Si una persona, viendo que presentó todo en orden y que quedó afuera, podría impugnar y ahí perderían todos, las cinco personas, porque la impugnación sería atendible y habría que empezar de cero. Serían muchos meses en los que nadie será beneficiado con el Programa. La solución que propone la gestión me parece la más acertada, de hecho es lo que apoyaríamos porque de esta forma no perdemos el recurso valioso.

Apoyamos que se incorpore a esta quinta persona al Programa.

Srta. Godoy: Por un lado me parece que el dictamen es correcto desde el punto de vista reglamentario porque tal vez sentaría un antecedente esto de modificar alguna información que se ha presentado luego del cierre de la convocatoria.

Sería bueno que se aclare en el dictamen o en lo que resolvamos como Consejo que en caso de que exista vacancia en este Programa, que sea considerada Juliana Saponara para que en el caso que se de esta situación pueda tener el beneficio, poder renovarlo que es creo la única diferencia, una de las únicas diferencias más importantes con la propuesta que estamos manejando ahora.

Y por otro lado a modo de propuesta o sugerencia para futuras convocatorias de Retención de Recursos Humanos quería poner a consideración algo que solemos hacer por ejemplo en las convocatorias de Extensión y de Proyectos de Extensión, que es que exista un período en el cual se revise la documentación presentada por los postulantes para detectar algún tipo de error como por ejemplo este que terminó desencadenando toda esta situación, y que puedan dentro de un plazo razonable poder modificarlo.

Decano: Eso podría ser una forma de admisibilidad. Sí que hubiera un período de gracia de admisibilidad, o sea que la persona de la Secretaría que recibe la documentación le tomaría veinticuatro horas para revisar y si hubiera algún error accidental, tuviera la posibilidad de corregirlo.

Entonces, no se estaría haciendo una evaluación sino una revisión de admisibilidad.

Dr. Carpintero: Quería aclarar que si lo que estás diciendo es una decisión de la gestión, desde el punto de vista administrativo es problema de ustedes. Si lo que estamos haciendo es que el Consejo da permiso para hacer eso, yo voto en contra.

Decano: Yo lo que quiero es que sea una decisión del Consejo.

Lo que yo digo es que de parte de la gestión los puntos necesarios están, y yo creo que la voluntad de la mayoría de nosotros es que no se desapruebe por puntos, en este sentido cuando hay una persona que hemos evaluado positivamente.

La propuesta que yo hago es:

Primer paso: aprobemos el dictamen de la Comisión que es prolijo. El dictamen de la Comisión está cerrado en los términos de la convocatoria.

Segundo paso: el Consejo decide de común acuerdo o a propuesta de la gestión, como ustedes quieren, deciden ampliar en una plaza las plazas asignadas con esta finalidad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.



COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-286/19. El Dr. Juan Moirano, los Geof. Federico Späth y Juan Alberto Tavella, proponen un seminario de grado "Técnicas de Caracterización Sísmica de Reservorios". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-272/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Análisis Numérico y Programación". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

Dra. Vergne: Yo no firmé ninguno de los dos dictámenes, este y el que sigue, el 274.

En principio hubo mucha discusión, pero yo en particular tomé la decisión de no firmarlo porque para mí el espíritu era darle la posibilidad a los docentes, en particular de estas cátedras, como se viene haciendo con otras, de dar la posibilidad de que se jerarquicen. El hecho de dar solamente la posibilidad en cada una de estas dos materias que hay dos profesores adjuntos con la misma categoría, para mí se estaría jerarquizando, dándole la posibilidad de jerarquizar sólo a uno no a los dos. Eso iría como en contra del espíritu del propio Convenio Colectivo de Trabajo.

Después está la cuestión que para mí es totalmente aparte, de un ordenamiento de la planta.

Con respecto al ordenamiento de la planta puedo decir, bueno nosotros en cada cátedra tenemos que tener un profesor de mayor categoría, un profesor adjunto y todo lo que sabemos cómo se tiene que formar una cátedra.

En este caso en particular yo no firmé el dictamen, no voy a apoyar a pesar que yo estoy en la Comisión de Enseñanza. Yo esto ya lo expliqué en la Comisión de Enseñanza, por qué no los iba a firmar.

Esa es mi postura.

Dr. Paola: Simplemente quería de alguna manera apoyar la posición de Marcela.

Hemos estado en el mismo lugar perfecto de esta cuestión.

Simplemente yo sí lo voy a apoyar porque ha creado un compromiso de que en la brevedad y en la medida en que los puntos que existan disponibles, se va a volver a tratar esto en Comisión para poder generar la promoción de las otras dos personas que a instancias de estos concursos van a quedar sin esa posibilidad.

Yo voy a apoyar el dictamen pensando fundamentalmente en ese compromiso, trabajando en el contexto de la Comisión.

Dra. Sabbione: Estamos haciendo una revisión de todas las cátedras. Y en esta primera instancia estamos generando promociones de cargos de profesores adjuntos a asociados porque realmente tenemos en la planta muchas cátedras en las cuales no hay un profesor a cargo que sería un asociado o un titular responsable.

Tenemos dos cátedras, que son estas dos, aquí estos dos expedientes el 272 y el 274 donde hay dos profesores adjuntos trabajando en la cátedra pero no tenemos un profesor responsable o a cargo bien identificado a través de su cargo de asociado o titular.



Y la decisión de la Comisión entonces fue tratar no solamente de ordenar sino también de promover, pero promover en el sentido de que haya un profesor responsable.

Otro detalle no menor es que tenemos realmente una planta con la cual todavía hay muchísimo trabajo pendiente y todavía hay muchas cátedras con profesores adjuntos a cargo.

Entonces todavía quedan muchos profesores que hace muchos años que están a cargo de cátedras como adjuntos.

Esas son las dos motivaciones por las cuales tomamos la decisión de hacer esto la mayoría de los miembros de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas con catorce votos a favor y dos votos en contra.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-274/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con semi-dedicación para la cátedra "Astronomía Esférica". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas con catorce votos a favor y dos votos en contra.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3187/17. La alumna Caterina Lía Basso solicita la acreditación de horas dedicadas a la extensión en el proyecto "Conociendo la Tierra". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-212/19. Evaluación de Propuestas de Cursos de Divulgación 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-37/19. Llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Álgebra". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas con las excusaciones del Lic. Zain y el Sr. Bucher.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-102/19. Cde. 1/19. Pedido de recusación en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Radioastronomía". Dictamen de Comisión.



Dra. Vergne: Hago una pregunta, curiosidad, ¿cómo contaron los días? O sea, no me cierra a mí cómo fueron contados los días. De acuerdo, cuando yo leo la Ordenanza, leo la 101, no me da la cuenta que figura en el dictamen. Entonces pregunto, ¿cómo contaron los días?

Dr. Carpintero: Es la 179 la que hay que leer.

Dra. Vergne: Sí, sí, ya la leí, por eso te digo, no me dan las cuentas.

Dr. Carpintero: Dice que se puede recusar dentro de los tres días a partir del día siguiente al último de la publicación en cartelera. Así que si mal no recuerdo las fechas, el primer día de publicación en cartelera fue el 3...

Dra. Vergne: Perdón. El 3 hasta las 12 del mediodía estuvo abierto el concurso. No se puede tomar el día 3 como el primer día hábil sino tendríamos que tomar medio día hábil, porque quiere decir que la exhibición, entonces en el mural hubiese estado desde las 8 de la mañana, cosa que eso no pasó, porque a las 12 del mediodía se cerró el concurso.

O sea, el día 3 yo no lo puedo tomar como un día completo de exhibición. Sí lo podría tomar como medio día de exhibición, si seguimos los reglamentos, a partir de las 12 del mediodía.

En ese caso si fuera así supongamos que se publicó el día 3 después de las 12 del mediodía de cerrado el concurso, empezaríamos a contar el día de exhibición a partir de las 12 del mediodía del viernes 3. Así que sería, primer día lunes 12 del mediodía, o sea el 6, 7 mediodía, 8 mediodía, 9 mediodía, 10 es viernes, mediodía. Con lo cual nos queda el mediodía del viernes que juntado con el mediodía del primer lunes hábil me sería un día, mediodía del martes y mediodía del miércoles. O sea, el miércoles a las 12 del mediodía, se cumplirían los cinco más los tres.

Decano: Sí, vos sabés que yo tenía exactamente esa misma visión. Ayer después de la reunión de profesores que tuvimos donde se planteó este tema, salí con el expediente debajo del brazo a la Presidencia, y la opinión, la opinión no, digamos lo que es jurisprudencia asentada en la Presidencia es que el primer día de exhibición es el 1, 2, 3, 4, 5, con lo cual el dictamen de la Comisión es técnicamente correcto.

Dra. Vergne: Para mí es.

Decano: Para vos, yo te digo lo que dice la Asesoría Letrada de la Universidad.

Dra. Vergne: Está bien, yo quisiera tenerlo por escrito. ¿Sabés por qué? Porque no es solamente este caso, podemos tener otros casos y vamos a tener problemas.

La 101 claramente dice que los días se cuentan a partir del primer día hábil de publicado o notificado algo. En este caso sería el 16, pero bueno, supongamos que es así, y si contamos, y además hay otra cuestión. Mesa de Entradas no hay a la tarde en esta Facultad, con lo cual todo lo que entre a la tarde en la Facultad tiene fecha del día próximo.

Entonces a mí sinceramente las cuentas no me cierran.

Decano: Yo tenía la misma visión que vos pero llevé el dictamen de la Comisión a Asesoría Letrada y me dijeron está perfecto.



Dra. Vergne: Raúl, pero podríamos tener algo por escrito. No es que te desconfío a vos.

Decano: Como les consta a ustedes yo salí con el expediente ayer a las 12 del mediodía de acá para allá. Es lo que yo les digo. Si quieren tener algo por escrito lo vamos a pedir, no hay ningún problema, lo pedimos.

Dra. Vergne: A mí no me dan las cuentas.

Decano: Más allá de eso hay un dictamen de la Comisión que dice lo que dice. Por supuesto que la persona o las personas involucradas podrán pedir, podrán impugnar y dar a Asesoría Letrada que dictaminará. Tan yo estaba de acuerdo con lo que vos decís que tuvimos una larga ida y vuelta. En uno de los mails me plantea el Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad que los tiempos de la administración que si está publicado en lo que sería el primer período de un día de la administración, es decir, la mañana, se cuenta ese día como el día 1 y listo.

Dra. Vergne: Pero esto no fue publicado a la mañana, fue publicado después de las 12 del mediodía cuando cerró.

Decano: Al mediodía, al mediodía.

Dra. Vergne: O sea, no estuvo publicado mientras el concurso estaba abierto. Esa es la cuestión que yo planteo, por eso no me dan las cuentas.

O sea a mí me parece que falta mediodía entonces.

Decano: No se cuenta cada mediodía, se cuenta por días completos.

Dra. Vergne: Claro, pero entonces estaríamos publicando algo antes que se cierre el concurso.

Decano: Si se publicaría a las 5 de la tarde, yo te digo, ese día no, pero se publicó a mediodía, es el día completo. No es un tema de debate Marcela.

Dra. Vergne: ¿Pero yo no puedo preguntar? Porque yo quiero que las cosas me queden claras.

Decano: Pregunte.

Dra. Vergne: Porque podemos tener un problema porque somos tan estrictos con algunos reglamentos.

Decano: Si el Consejo quiere que hagamos una consulta y posterguemos el tema hasta que venga la respuesta por escrito de la Asesoría Letrada yo no tengo ningún problema. Estaríamos en estas dos alternativas, o aprobamos el dictamen tal como está o lo ponemos en un costadito, lo mandamos en consulta y vendrá la respuesta escrita.

Dr. Feinstein: Yo tengo otro tema con este dictamen.

El tema tiene que ver con que se utiliza el Código Civil para determinar el parentesco de afinidad. Se nombra el artículo 536 del Código Civil y Comercial de la Nación, "el parentesco por afinidad es el que existe entre la persona casada y los parientes de su cónyuge", y el dictamen dice "que, de lo anterior, se desprende que, extinguida



la relación conyugal, queda extinguido asimismo el parentesco por afinidad". Eso es lo que dice el dictamen.

Yo respeto mucho el trabajo que hace la Comisión de Reglamentos pero acá se equivocó.

Yo lo que hice ayer después de nuestra reunión fue buscar fallos de jueces y Cámaras, y encuentro que los que quieren que esto sea cierto son las compañías de seguros, y los jueces les están diciendo que no, que el parentesco por afinidad no desaparece ni después del divorcio ni después de la muerte, o sea tienen las compañías de seguro, tienen que pagar. Y eso lo encontré escrito en varios de los dictámenes de Cámaras.

Lo otro que encontré también buscando esto fue de que es tal el nivel de no extinción del parentesco por afinidad, incluso en la muerte, que en la parte de matrimonio, lo voy a leer, dice: "está prohibido el casamiento impedimentos matrimoniales son impedimentos ... , y un montón de cosas, dice, "la afinidad en línea recta de todos los grados". O sea que si algún cónyuge muere, el que queda vivo no puede casarse con sus suegros, por ejemplo.

Lo dice directamente, porque eso no muere nunca, ese parentesco por afinidad. Eso sí, me gustaría consultarlo porque es un tema que está figurando acá y parece equivocado lo que yo vengo leyendo de Cámaras Federales.

Me tomé el trabajito de buscar en Google, uno se pone ahí y encuentra todos los dictámenes de todas las Cámaras.

Dr. Carpintero: Sin embargo la definición de parentesco por afinidad dice claramente que es entre la persona casada y los parientes de su cónyuge. O sea, para que haya parentesco por afinidad tiene que estar casada.

Dra. Meza: Respeto el debate pero me parece que el dictamen lo que dice es que, lo que acaba de decidir es que está fuera de término la presentación, y creo que a eso tenemos que darle curso, aprobarlo o no aprobarlo, pero comentarios respecto a esto.

El tema que abordaron Carlos, acerca de lo que dice la reconsideración de lo que tiene el dictamen es algo como entrar en el tema de debate a ver si está bien o está mal, pero eso no tenemos que debatir ahora. Tenemos que aprobar o no un dictamen que se acaba de hacer, y seguir. Y si ese tema amerita otra recusación a lo que sea la instancia que tenga que ser, vamos a tener que seguir el proceso, pero para darle paso a este dictamen que todavía no decidimos me parece que hay que votarlo, ¿no?

Dr. Feinstein: Yo quiero justificar mi voto porque considero que no lo puedo aprobar porque tiene que estar todo bien o todo mal para tomar una decisión, para mi está mal lo que se dice.

Decano: Si no me equivoco, todas las consideraciones pero el punto final, el punto de la resolución dice: "por todo ello esta Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas aconseja no hacer lugar al recurso presentado por el impugnante por haber sido presentado fuera de los plazos previstos para ello, y por no haberse demostrado que las circunstancias alegadas en el mismo constituyan causal de recusación al miembro del Jurado".

Por cierto que es suficiente que esté fuera de los plazos previstos. Si está afuera de los plazos previstos todo lo demás no corre.

Yo les propondría que nos restringiéramos a este punto. ¿Es suficiente con la información que tenemos para aprobar hoy? ¿O quieren que suspendamos el tratamiento de este expediente y lo mandemos a consulta?



Srta. Godoy: Yo creo que en el dictamen y más aún, por ahí tenía la misma consulta respecto a los plazos porque, yo estoy en la CIRF también y también hubo un ping pong de mails con algunas dudas parecidas a las que plantea Marcela, pero con esto que consultaste Raúl en la Asesoría Letrada viene a darle un cierre a estas dudas. Así que a mí me parece que tenemos que votar el dictamen. Y a lo sumo si se desea que se junte alguna documentación por escrito, que se adjunte en el expediente.

Sr. Bucher: Nosotros por ahí creemos que con algo escrito de Asesoría Letrada ya vamos a tener en claro, si dice que ya pasaron los plazos, pero queremos estar seguros de eso.

Decano: ¿Les parece que posterguemos el tratamiento? No es un gran daño.

Dr. Carpintero: Con mi voto en contra.

Lic. Zain: Y mi voto en contra.

Dra. Sabbione: Yo tampoco. Hay un dictamen de Comisión.

Decano: Hay un dictamen de Comisión, ¿los que estén a favor del dictamen de Comisión?
Nueve votos a favor.
Tres votos en contra.
Cuatro abstenciones.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas con nueve votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3823/18 Cde. 2/19. Solicitud de reconsideración de la Resolución N° 25/19 de Consejo Directivo con referencia a la Convocatoria 2018 de Proyectos de Extensión de la FCAG. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Yo mantengo la posición que mantuve en la votación anterior, no la voy a cambiar. Así que yo voto en contra.

Dra. Vergne: Yo también porque creo que la idea es estimular que la gente lleve a cabo proyectos de extensión. Así que yo voy a votar también en contra.

Dr. Carpintero: Bueno, frente a este comentario voy a hacer una breve defensa del dictamen.
Claramente por lo que se dice en el dictamen no estamos diciendo que el proyecto es inválido como tal, como proyecto de extensión, sino todo lo contrario.
La Comisión de Reglamentos tiene como fin y obligación y deber ceñirse a los reglamentos, para eso está. No es tarea de la Comisión estar decidiendo que va a haber una excepción a tal o cual reglamento sino defender a los reglamentos. Y en ese sentido después de un largo y meduloso debate que se hizo en el seno de la Comisión se llegó a la conclusión de que a pesar de que la mayoría de la Comisión estaría a favor de que un proyecto como este fuera incorporado a la evaluación y pudiera llevarse a cabo, la letra de las bases dice claramente que no está en condiciones.



Entonces, después de aclarar eso en la parte resolutive que estamos aconsejando al Consejo, también solicitamos a la Comisión de Extensión que estudie la posibilidad de que el caso de los docentes de Posgrado que dictan cursos en forma regular puedan llegar a considerarse como un caso de gente vinculada a la Facultad como para que en el futuro este tipo de proyectos puedan llevarse a cabo.

Dr. Paola: Con respecto a esto yo tengo como una sensación ambigua, por lo tanto me voy a abstener en esta votación. Pero quisiera explicar un poco esa doble sensación. Por un lado, estoy de acuerdo con la mirada que tuvo la Comisión porque hacen su trabajo correctamente y eso me parece impecable. Por otro lado también veo cuáles son los intereses de la Facultad respecto de sus proyectos de Extensión, y es un proyecto de Extensión, realmente me parece muy valioso, por lo tanto la idea de que el proyecto no se pueda realizar porque parece que reglamentariamente no está habilitable, por decirlo de alguna manera, me parece más en este caso un defecto de la forma en la que está escrita la reglamentación que una cuestión inherente al proyecto mismo. En ese sentido me parece que debiéramos proponer o tratar de encontrar una salida en el sentido excepcional y por este caso para que el proyecto pueda realizarse de todos modos. Esa es un poco la idea que yo tengo.

Dra. Sabbione: Yo creo que el Director del proyecto y su grupo de trabajo que no debemos olvidar que no es únicamente el Director el responsable de un proyecto de Extensión, es algo que siempre conversábamos en la Comisión de Extensión, que hay un grupo de trabajo involucrado. Tienen todo el derecho y la posibilidad de realizar un pedido de excepción, y como siempre se hace en esta Facultad se le dará el curso que corresponda. Es algo que todavía no ocurrió, no se ha pedido un pedido de excepción.

Srta. Godoy: Quisiera hacer una breve descripción cronológica de cómo fue todo este asunto porque además de estar en la Comisión de Reglamentos estuve en el Jurado de los proyectos de Extensión. Desde un principio así como les comenté hace un ratito, en la Secretaría de Extensión existe esta revisión de las presentaciones para evitar futuros inconvenientes, y cuando el Secretario de Extensión recibe la solicitud de la presentación de este proyecto inmediatamente le hace un comentario al Director que consta en el expediente acerca de esta situación porque con el agregado de una sola persona más, por ejemplo perteneciente a la Facultad ya se salvaría este impedimento reglamentario o a través de un pedido de excepción que obviamente como también vimos hace un rato corresponde que se presente en el momento de la presentación del proyecto justificando porque por ahí hay algún tipo de justificación que amerite que la composición del equipo extensionista esté conformado de esta manera, pero recibimos una negativa por parte del Director que también luego se refrendó cuando el Jurado le pidió al Secretario nuevamente que haga una consulta en nombre de todos los que estábamos evaluando en el mismo sentido. Así que en ese sentido hubo una muy buena voluntad de parte del Jurado para salvar esta situación, se le ofrecieron alternativas al equipo extensionista, pero bueno, fueron lamentablemente no aprovechadas. Así que nuevamente ahora, como parte de la CIRF, en realidad en este caso fue la Comisión de Extensión que nos hizo una consulta concreta acerca de si la letra chica de las pautas habilitaba o no a este proyecto a presentarse.



Y para mí es contundente la reglamentación, y en ese sentido voy a apoyar el dictamen.

Dr. Feinstein: No me queda claro cómo es esto de que están pidiendo documentación una vez cerrado el plazo.

Srta. Godoy: No, estaba abierto el período, ni bien se recibió el proyecto se invitó al Director a revisarlo.

Dr. Feinstein: Yo entiendo que estaba cerrado el plazo ya.

Dr. Perdomo: Creo que esta discusión ya la tuvimos sesiones anteriores. Estamos tratando la solicitud de reconsideración.

Y sí en favor de lo que dice Daniel yo creo que también a mí como parte de la Comisión que evaluó estos proyectos me quedó la misma duda respecto a qué se consideraba un profesor de Posgrado, yo en ese momento les expresé también que me interesaba saber la opinión de ustedes en ese sentido.

Creo que pasó lo que vos decís, la Comisión de Extensión consideró que un profesor designado por el Consejo Académico como colaborador de una materia de Posgrado no cumplía con las bases. Pasó a la CIRF y dijo lo mismo, son Comisiones.

Yo creo que si quieren cambiar el espíritu de eso o lo quieren decir, tienen que estar en la mesa de Consejo esa decisión. No veo en dónde está la parte equivocada.

Fue decir de la Comisión que no cumplía las bases, la CIRF tampoco. No veo dónde está el conflicto.

Srta. Rodríguez: No me quedó bien claro qué fue lo que planteó Ale. ¿Cuál fue tu moción?

Dra. Vergne: No propuso. Justificó su abstención.

Srta. Rodríguez: Ah, ok. Y después en caso de que sí se de lugar a que pase este proyecto en caso de que el voto salga para ese lado, ¿con qué dinero se llevaría a cabo este proyecto? ¿Cómo se evaluaría?

Decano: Son montos relativamente pequeños los que manejan los proyectos de Extensión. Entonces en su momento, como decía Santiago, esta discusión ya la tuvimos, no es grave por el presupuesto que tiene la Secretaría de Extensión que pudiera financiar este proyecto y si hiciera falta algún refuerzo también se podría conseguir.

Srta. Rodríguez: Entonces saldría un poco también del monto que ya se les otorgaron a los otros proyectos.

Decano: No, no, en absoluto.

Srta. Rodríguez: Y también antes de pasar a la votación ya que estamos hablando mucho del espíritu de toda esta cuestión, también es un proyecto que está bueno, lo leí y me gustó. Me parece una lástima que no se aproveche para formar gente ni siquiera en Extensión en la rama de Astronomía Cultural. Se tienen dos docentes, un alumno que se está recibiendo ahora en unas horas, y no están formando gente, en ese sentido, como que no se abren las puertas. Suena un proyecto un poco egoísta en ese sentido, sino que se podría aprovechar muchísimo más, y que en ese sentido es lo que todos entendemos espíritu de que la docente trabaja en la Facultad aunque el cargo no sea tan fijo como uno esperaría, pero siento que por ahí se desvía la mirada del



espíritu para un lado, pero para el otro también se está haciendo la vista ancha.

Dra. Sabbione: Yo también quiero hacer un comentario cortito. Y es que creo que toda nuestra comunidad tiene abierta las puertas en todas nuestras Comisiones Asesoras, en particular en la Comisión de Extensión, siempre se ha trabajado en la forma extremadamente abierta y muy saludable. Yo formé parte de esa Comisión y de todas las cohortes y proyectos de Extensión, y desde la Secretaría siempre se hizo un seguimiento muy cercano a cada proyecto, y como decía Juliana es como que se maneja ese período de admisibilidad y de mirada, y digamos, todo ese trabajo se hizo por un lado.

Y por el otro lado creo que cada persona que lee una base y se da cuenta que se encuentra fuera de esa base tiene la posibilidad de hacer un pedido de excepción como todo el tiempo estamos manejando.

Entonces, en particular voy a apoyar el dictamen porque creo que tenemos que seguir trabajando de esa manera. Que cada persona que quiere generar algo en vínculo con esta institución que conoce cuáles son los canales que se utilizan, los debe utilizar.

Y en este caso es como que eso no se ha aprovechado, palabras que dijo Juliana y que tiene muchísima razón.

No se ha aprovechado, y yo creo que de alguna manera, también pienso que el proyecto está muy bueno, pero lo que debe hacer el Consejo es dar señales de cómo debemos proceder todos como comunidad. O sea, qué vamos a hacer cada vez que alguien no entre dentro del abanico grande de oportunidades que hay de distintas maneras de proceder, entonces después vamos a decir bueno sí, no importa, entonces es como que no hay reglas de juego. Yo con eso no estoy de acuerdo. Sí estoy de acuerdo con que si el Director y su grupo deciden hacer un pedido de excepción eso se considere.

Pero dentro del abanico de posibilidades que toda la comunidad normalmente maneja, si no es como que salimos de esas reglas.

Srta. Rodríguez: Sí, yo en ese sentido estoy de acuerdo, voy a acompañar el dictamen.

Dra. Sabbione: Es lo que a mí me parece más importante para todos, más saludable para la institución.

Decano: Los que estén a favor del dictamen de la Comisión.

A favor: trece.

En contra: dos.

Abstención: uno

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas con trece votos a favor, dos en contra y una abstención.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 392.

Dra. Vergne: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 392.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-202/19. Resolución N° 169/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Crea el Repositorio Científico de la Facultad (RC-FCAG), a partir del 1° de mayo de 2019. Designa a la Dra. Lydia S. Cidale y al Dr. Roberto C. Gamen como responsables del Proyecto, a la Dra. Yael J. Aidelman y a la Lic. Natalia S. Meilan como Coordinadoras del mismo, en área de Espectroscopía, desde la fecha mencionada. Asignar a partir del 1° de mayo de 2019 funciones como integrantes del proyecto a las museólogas Mónica B. López y Romina A. Peralta, con sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y Ayudante Diplomado con dedicación simple, respectivamente, para realizar tareas de recuperación del material científico e investigación histórica de los Proyectos afectados a este patrimonio, desafectándolas a partir de igual fecha, de sus actividades en el Museo de la Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3358/18. Resolución N° 193/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la alumna María Paula Álvarez, titulada "Indagación de Representaciones Sociales sobre la Astronomía en Docentes del último año de la escuela primaria en el casco urbano de la ciudad de La Plata", realizado bajo la dirección del Dr. Néstor Camino y la codirección del Lic. Sixto Giménez Benítez.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2811/17. Resolución N° 194/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado en Geofísica de la alumna Lucía Amalia Christiansen, titulada "Inversión simultánea de funciones receptoras y curvas de dispersión en estaciones sísmicas de las cuencas Paraná y Chaco Paraná. Características de la estructura cortical", realizado bajo la dirección de la Dra. María Laura Rosa.

Dra. Vergne: Me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3934/18. Resolución N° 195/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado en Geofísica del alumno Nicolás Tessone, titulada "Técnica espectral de filtrado orientado por estructuras en datos sísmicos 3D", realizado bajo la dirección del Dr. Julián Luis Gómez y la codirección del Dr. Danilo Velis.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-821/15 Cde. 2/19. Resolución N° 183/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Luciano Ariel Darriba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con



dedicación simple, en la cátedra "Análisis Numérico y Programación" a partir del 24 de abril al 26 de junio de 2019; y designa a la Lic. María Leonela Novarino en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple, en la misma cátedra por igual periodo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-171/19. Resolución N° 187/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Geof. Gabriel Alejandro Castromán, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra "Sismología", a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 1° de octubre de 2019, en reemplazo de la Geof. María Celeste Bollini.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-217/19. Resolución N° 189/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato, ad referendum del Consejo Directivo. Establece que para poder inscribirse al concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para cumplir funciones en el Aula Informatizada deberán tener aprobado el final de la materia "Computación" o "Análisis Numérico y Programación".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3021/17 Cde. 5/19. Resolución N° 198/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato. Acepta la renuncia del Sr. Guillermo Adrián Nicora, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Física General I", a partir del 1° de abril de 2019; y designa ad referendum del Consejo Directivo a la Srta. Camila Ailén Galante en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Física General I", a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3333/18 Cde. 3/19. Resolución N° 211/19 de Decano. Dada la limitación de la designación del Sr. Gabriel Ernesto Quiroga en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geofísica General", se designa ad referendum del Consejo Directivo al Sr. Abelardo Romero en el mismo cargo, carácter, dedicación y cátedra, a partir del 15 de mayo de 2019.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación del Sr. Romero.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Expte. 100-1098/19. Resolución N° 4/19 del Consejo Superior. Aprueba la interpretación del artículo 102° párrafo 5 del Estatuto vigente en



cuanto a cuáles son los suplentes que deben integrar el cuerpo elector, debe referirse al primer suplente: por Profesores, por Jefes de Trabajos Prácticos, por Estudiantes, por Graduados y por No docentes.

Informes de Autoevaluación de FCAG.

Expte. N° 1100-3775/18. Cde. 3/19. Propuestas y sugerencias presentadas para el Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE": -Profesora Dra. Matilde Nicolini presenta propuesta de Curso para el primer cuatrimestre 2019 de la cátedra de "Mesometeorología".

Expte. N° 1100-511/14 Cde. 1/19. Resolución N° 170/19 de Decano. Otorga a la Dra. Vanesa Cristina Pantano, licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "Climatología I", a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020, en los términos del art. 41° de la Ordenanza 129/79.

Expte. N° 1100-1399/11 Cde. 2/19. Resolución N° 171/19 de Decano. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Yael Judith Aidelman al cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Álgebra", al término de su licencia del 30 de abril de 2019.

Expte. N° 1100-1370/15 Cde. 4/19. Resolución N° 175/19. De Vicedecana en ejercicio del Decanato. Otorga la excepción al art. 1° de la res. 27/85, y acepta la renuncia de la Lic. Nadia Itzel Castillo Perez al cargo Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Dinámica", a partir del 1° de abril de 2019.

Expte. N° 1100-3617/18 Cde. 1/19. Resolución N° 176/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato. Da de baja en forma definitiva al Dr. Hugo Gustavo Marraco en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Seminario de Polarización en el Óptico", a partir del 1° de enero de 2019.

Expte. N° 1100-2923/17 Cde. 1/19. Resolución N° 182/19 de Vicedecana en ejercicio del Decanato. Limita al Sr. Jonathan A. Moreno, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en el Área de Extensión - Visitas Guiadas, a partir del 30 de abril de 2019.

Nota donde se presentan las actividades que se están desarrollando en CoDas.

Decano: Le voy a pasar la palabra a Carlos para que realice un comentario sobre el último.

Yo simplemente quiero destacar la primera materia PRAE de la carrera de Meteorología. Esperamos que haya muchas más y que los meteorólogos tengan más posibilidad de rendir.

Dr. Feinstein: Les quiero comentar que hay un grupo de trabajo de temas que son muy novedosos que tienen que ver con Python y machine learning.



Mandamos varios mails al all pero no sé si se entendieron. Tenemos gente de Geofísica, Astronomía y en algún momento pensamos poner gente de Meteorología.

Nos reunimos todos los viernes a las trece horas en el aula del IALP, si alguien tiene interés está invitado a venir.

La idea es que estamos viendo todos los métodos que están apareciendo nuevos que no vienen de las áreas de las ciencias sino que vienen de las áreas de Informática pero que tienen aplicaciones científicas directas. Puede ser muy interesante para todos.

Están todos invitados a venir cuando ustedes quieran.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 21 de junio a las 10:00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.